



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-012-2014-01288-00
Demandante:	LUIS FERNANDO QUIJANO MORENO
Demandado:	MARIA ELIZABETH PELAEZ TOBON
Asunto:	Accede solicitud-ordena oficiar
Auto de S N°:	658V (480) 2

En atención a la solicitud que antecede, se accede a la misma y se ordena expedir nuevamente el oficio N°2342 dirigido a la sociedad Minera Peláez Hermanos y CIA SCS a fin de que sea debidamente diligenciado en mencionado oficio.

Procédase en tal sentido por intermedio de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7b9366b28273a2d2aa9310bc4ddabfd2daedefeb177c5b02b6bb9da
20196696d

Documento generado en 16/03/2021 12:09:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>